

ÍNDICE

CAPÍTULO I - ACERCAMIENTO A LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS A PARTIR DE SUS ALCANCES HISTÓRICOS, DE LA TEORÍA DEL ESTOPPEL Y DE LA LEX MERCATORIA

- 1.1 INTRODUCCIÓN. LA IMPORTANCIA DE NO CONTRADECIRSE.-
- 1.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.-
 - 1.2.1 La doctrina de los actos propios en el Derecho Romano.-
 - 1.2.2 La doctrina de los actos propios en el Derecho Medieval
 - 1.2.3 La doctrina de los actos propios en el Derecho Moderno.-
 - 1.2.4 La doctrina de los actos propios en el Derecho Contemporáneo.-
- 1.3 APORTES DESDE EL COMMON LAW A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA INCONSISTENCIA EN EL ACTUAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS. LA DOCTRINA DEL ESTOPPEL.-
 - 1.3.1 Promissory estoppel.-
 - 1.3.2 Estoppel by representation.-
- 1.4 LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS BAJO LA PERSPECTIVA DE LA LEX MERCATORIA.-
 - 1.4.1 Los Principios UNIDROIT.-
 - 1.4.2 Los Principios Trans-Lex.-
 - 1.4.3 Draft Common Frame of Reference (DCFR).-
 - 1.4.4 La Convención de Viena sobre Compraventa de Mercaderías.-
 - 1.4.5 Las cortes arbitrales bajo la lex mercatoria.-
- 1.5 CASOS EN MATERIA COMERCIAL INTERNACIONAL EN LOS QUE SE ANALIZA LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.-
 - 1.5.1 Casos que amparan la invocación de la doctrina de los actos propios.-
 - 1.5.2 Casos que no amparan la invocación de la doctrina de los actos propios.-
- 1.6 Resultado de la invocación de la doctrina de los actos propios en los casos seleccionados.-
- 1.7 Ideas finales.-

CAPÍTULO II - APORTES FILOSÓFICOS PARA DETERMINAR SI LA ESENCIA DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS CORRESPONDE A UN PRINCIPIO O A UNA REGLA DERIVADA DEL PRINCIPIO DE LA BUENA FE

- 2.1 INTRODUCCIÓN. LA COHERENCIA COMO BASE DE LA INTERACCIÓN.-
- 2.2 CONCEPCIONES DEL DERECHO. “FUNCIONALISMO JURÍDICO”.-
- 2.3 IUSNATURALISMO Y POSITIVISMO A PARTIR DEL CONSTITUCIONALISMO.-
- 2.4 POSITIVISMO INCLUYENTE O INCLUSIVO. POSITIVISMO EXCLUYENTE O EXCLUSIVO.-

- 2.4.1 Positivismo jurídico exclusivo.-
- 2.4.2 Positivismo jurídico inclusivo.-
- 2.4.3 Positivismo ético o normativo.-
- 2.5 A PROPÓSITO DE LOS PRINCIPIOS Y REGLAS.-
- 2.6 DIFERENCIA ENTRE PRINCIPIOS Y REGLAS.-
- 2.7 LA BUENA FE COMO ANTÍDOTO PARA LAS CONDUCTAS OPORTUNISTAS.-
- 2.8 EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE BUENA FE.-
- 2.9 LA NOCIÓN DE BUENA FE EN EL DERECHO PERUANO.-
- 2.10 LA BUENA FE EN EL COMMON LAW.-
- 2.11 LA BUENA FE EMANA DE UN PRINCIPIO DE DERECHO.-
- 2.12 EXCLUSIÓN DE LA BUENA FE.-
- 2.13 LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS. ¿PRINCIPIO O REGLA?.-
 - 2.13.1 Doctrina de los actos propios como regla de derecho.-
 - 2.13.2 Doctrina de los actos propios como principio de derecho.-
 - 2.13.3 La doctrina de los actos propios es un principio de derecho.-
- 2.14 IDEAS FINALES.-

CAPÍTULO III - DELIMITACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS: REQUISITOS PARA OPERAR Y CONSECUENCIAS DE SU APLICACIÓN

- 3.1 INTRODUCCIÓN. LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS COMO EXPRESIÓN DEL DEBER DE COHERENCIA.-
- 3.2 NORMAS QUE RECONOCEN EL DEBER DE COHERENCIA.-
 - 3.2.1 Primer nivel.- reglas que llevan implícito el deber de coherencia.-
 - 3.2.2 Segundo nivel.- el deber de coherencia en la doctrina de los actos propios.-
- 3.3 PRESUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.-
 - 3.3.1 Conducta relevante, inequívoca y objetiva.-
 - 3.3.1.1 Conducta vinculante bajo el prisma de la buena fe objetiva:
 - 3.3.1.2 Funciones de la buena fe en la doctrina de los actos propios:
 - 3.3.1.3 Frecuencia de la conducta vinculante:
 - 3.3.1.4 Legalidad de la conducta vinculante:
 - 3.3.1.5 Validez de la conducta vinculante:
 - 3.3.1.5.1 Conducta derivada de un contrato anulable por error
 - 3.3.1.5.2 Conducta derivada de un contrato anulable por dolo
 - 3.3.1.5.3 Conducta derivada de un contrato nulo
 - 3.3.2 Conducta ulterior de carácter contradictorio.-

3.3.3 Identidad de sujetos.-

3.3.3.1 Identidad de sujetos en la sucesión:

3.3.3.2 Identidad de sujetos en la representación:

3.3.3.3 Contrato a favor de tercero:

3.3.3.4 Identidad de sujetos en las personas jurídicas:

3.3.3.5 Identidad de sujetos en el Estado:

3.4 CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.-

3.4.1 Limitación o extinción de derechos.-

3.4.2 Las obligaciones naturales y la doctrina de los actos propios.-

3.4.3 Indemnización por daños y perjuicios.-

3.5 POSIBILIDAD DE PACTAR EN CONTRA DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.-

3.6 LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS COMO MECANISMO DE ACCIÓN O DE DEFENSA.-

3.7 SOBRE LA APLICACIÓN DE OFICIO DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.-

3.8 IDEAS FINALES.-

CAPÍTULO IV - LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS FRENTE A OTRAS INSTITUCIONES JURÍDICAS QUE RECHAZAN LA INCOHERENCIA EN EL ACTUAR

4.1 INTRODUCCIÓN. DISTINGUIR PARA FORTALECER.-

4.2 DIFERENCIAS ENTRE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS Y OTRAS CATEGORÍAS JURÍDICAS.-

4.2.1 Categorías jurídicas negociales.-

4.2.1.1 Negocio jurídico:

4.2.1.2 Modificación de los negocios jurídicos:

4.2.1.3 Conducta interpretativa:

4.2.1.4 Renuncia de derechos:

4.2.1.5 Silencio y manifestación de voluntad:

4.2.2 Categorías jurídicas no negociales.-

4.2.2.1 Abuso del derecho:

4.2.2.2 Prescripción extintiva y verwirkung:

4.2.2.3 Doctrina de la protección de la apariencia:

4.3 LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS ES UNA HERRAMIENTA RESIDUAL.-

4.4 ANÁLISIS DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS MEDIANTE ALGUNOS CASOS PRÁCTICOS.-

4.4.1 Primer caso: cesión de derechos de empresa insolvente.-

4.4.2 Segundo caso: construcción de central hidroeléctrica.-

4.4.3 Tercer caso: operación de factoring.-

4.5 EJEMPLOS DE USO IRREFLEXIVO DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS.-

4.6 TEST CON PREGUNTAS SUGERIDAS PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS EN UN CASO CONCRETO.-

4.7 IDEAS FINALES.-

CAPÍTULO V - LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS EN LAS CORTES JUDICIALES PERUANAS Y EN ÁREAS AJENAS AL DERECHO DE CONTRATOS. HACIA UNA PROPUESTA DE REGULACIÓN

5.1 INTRODUCCIÓN. SIN UN ALCANCE PRÁCTICO LA TEORÍA ES INSUFICIENTE.-

5.2 PLENO CASATORIO CIVIL. CASACIÓN N°. 1465-2007-CAJAMARCA.-

5.3 LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS ANTE LAS CORTES JUDICIALES PERUANAS.-

5.4 CONCLUSIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS EN LOS CASOS COMENTADOS.-

5.4.1 Cuestiones generales sobre la aplicación de la doctrina de los actos propios.-

5.4.2 Demandas de anulación de laudos arbitrales.-

5.4.3 Demandas de anulación de actos jurídicos.-

5.4.4 Demandas de obligación de dar suma de dinero.-

5.4.5 Demandas de ejecución de garantías.-

5.4.6 Demandas sobre diversos asuntos civiles.-

5.4.7 Cuestiones procesales contradictorias.-

5.4.8 Falta de tecnicismo y predictibilidad en la aplicación de la doctrina de los actos propios por las cortes judiciales peruanas.-

5.5 APLICACIÓN DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS EN ÁREAS AJENAS AL DERECHO DE LOS CONTRATOS.-

5.5.1 Aplicación de la doctrina de los actos propios por el Tribunal Constitucional peruano.-

5.5.2 Aplicación de la doctrina de los actos propios en el proceso.-

5.5.2.1 La doctrina de los actos propios no siempre se configura en el marco de un proceso:

5.5.2.2 La doctrina de los actos propios frente a la preclusión y la renuncia del derecho a objetar:

5.5.2.3 La doctrina de los actos propios y las contradicciones procesales:

5.5.2.4 La doctrina de los actos propios y las decisiones judiciales:

5.5.3 Aplicación de la doctrina de los actos propios en el Derecho Administrativo.- El principio de confianza legítima.-

5.5.4 Aplicación de la doctrina de los actos propios en el Derecho Laboral.-

5.6 SOBRE LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA DE MENCIONAR LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PERUANO.-

5.6.1 Justificación de la incorporación expresa de la doctrina de los actos propios a la legislación peruana.-

5.6.2 Intentos de incluir la doctrina de los actos propios en el ordenamiento jurídico peruano.-

5.6.3 Texto sugerido para la inclusión de la doctrina de los actos propios en el Título Preliminar del Código Civil.-

5.7 IDEAS FINALES.-